

RESOLUCION GENERAL N° 2.512

Salta, 16 de Noviembre de 2.015

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución General N° 922 del 15 de Mayo de 1.995 y sus modificatorias Resoluciones Generales Nros. 1.102 del 2 de Noviembre de 1.998, 1.618 del 19 de Noviembre de 2007 y 2.104 del 29 de Octubre de 2.012, por las que se normatiza el SERVICIO DE ASESORAMIENTO para los Profesionales Matriculados en este Consejo Profesional;

El próximo vencimiento de las designaciones de asesores en las respectivas áreas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con la prestación del Servicio de Asesoramiento para los profesionales matriculados, para lo cual se debe hacer una convocatoria a inscripción de interesados;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados en brindar Servicio de Asesoramiento en:

- Área Administración Privada
- Área Administración Pública
- Área Aspectos relacionados con la prevención del Lavado de Activos de Origen delictivo y financiación del terrorismo
- Área Auditoría
- Área Concursal
- Área Contabilidad
- Área Economía
- Área Informática
- Área Laboral
- Área Marketing
- Área Societaria
- Área Tributaria

...///

///... Resolución General N° 2.512

ARTICULO 2º: Fijar hasta el día 30 de Noviembre de 2.015 a horas 13:00, para que los interesados se inscriban en Sede de este Consejo y Delegaciones del interior

ARTICULO 3º: Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

RAG
CP

CR. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO

CR. JORGE ALBERTO PAGANETTI
PRESIDENTE